

REGISTRO DE DÍAS EN QUE SE LLEGA A
TRABAJAR EN BICICLETA
-INCENTIVO LEY PROBICI¹-

NOMBRE FUNCIONARIO:

IDENTIFICACIÓN:

DEPENDENCIA:

DÍA #1	DÍA #2	DÍA #3	DÍA #4	DÍA #5
DÍA #6	DÍA #7	DÍA #8	DÍA #9	DÍA #10
DÍA #11	DÍA #12	DÍA #13	DÍA #14	DÍA #15
DÍA #16	DÍA #17	DÍA #18	DÍA #19	DÍA #20
DÍA #21	DÍA #22	DÍA #23	DÍA #24	DÍA #25
DÍA #26	DÍA #27	DÍA #28	DÍA #29	DÍA #30

¹ Conforme al artículo 5 de la Ley 1811 del 2016, el incentivo consiste en medio día laboral libre remunerado por cada 30 veces que certifiquen haber llegado a trabajar en bicicleta. Se podrán recibir un máximo de 8 incentivos al año.